

	Requisitos de Grado	Código	IGA-12 v.02
		Página	1 de 4

1. Objetivo y Alcance

Describir los requisitos para la graduación de estudiantes que han cumplido con los criterios definidos por la Universidad de Pamplona.

Inicia con la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios y termina con la entrega del Título Académico.

2. Responsable

El responsable de garantizar la ejecución del presente instructivo es el director de la oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

3. Definiciones

3.1 Requisitos de Grado

Para que un estudiante pueda obtener su título universitario, debe aprobar todas las asignaturas del plan de estudios, las de extraplan, un examen de suficiencia en una segunda lengua, haber cumplido con las 60 horas de Trabajo Social y el Trabajo de Grado. Tener, además un promedio acumulado igual o superior a tres punto dos cero (3.20).

3.2 Plan de Estudios

Es el conjunto de cursos obligatorios y electivos, estructurados por niveles, con su correspondiente asignación de créditos y requisitos.

3.3 Trabajo de Grado

En el Plan de Estudios de los programas, la universidad establece como requisito para la obtención del título profesional, la realización por parte del estudiante, de un trabajo especial que se denomina "TRABAJO DE GRADO", por medio del cual se consolida en el estudiante su formación integral.

Las demás definiciones que aplican para el presente procedimiento se encuentran contempladas en la Norma **NTC ISO 9001 vigente. Sistemas de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario.**

NOTA: Los siguientes actividades deben ser cumplidas por cada estudiante y presentadas y/o verificadas por el Proceso de Registro y Control.

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Mónica Gisela Real Capacho		Firma Diego José Barrera Oliveros		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
Fecha	7 de febrero de 2023	Fecha	7 de febrero de 2023	Fecha	16 de febrero de 2023

INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA

	Requisitos de Grado	Código	IGA-12 v.02
		Página	2 de 4

4. Contenido

N° DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	REQUISITOS DE GRADO	
1.1	APROBACIÓN ASIGNATURAS PLAN DE ESTUDIOS Culminación en su totalidad del plan de estudios establecido por cada programa de la Universidad de Pamplona. Lo anterior se evidencia en el extendido de notas, en el cual se verifica la aprobación de todas las asignaturas.	Estudiante
1.2	SUFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA El Departamento de Lenguas establece las fechas de aplicación de un examen de suficiencia en segunda lengua, según calendario académico. El estudiante debe presentar el examen y aprobarlo para ser validado como requisito. El departamento de lenguas extranjera se encarga del reporte e ingreso de las listas de aprobados al sistema. De igual manera el departamento de Lenguas podrá validar este requisito ante la entrega de un certificado por los institutos correspondientes. así mismo si el estudiante tiene los niveles de inglés en plan de estudios, aprobados estos son equivalentes al cumplimiento del requisito.	Departamento de Lenguas Aspirante a grado
1.3	TRABAJO SOCIAL Para desarrollar el trabajo social el estudiante, y debe encontrarse mínimo en el semestre requerido para realizar el trabajo social, en los campos del bienestar social, familiar y comunitario. Cumpliendo con un total de 60 horas de Común acuerdo con el coordinador de trabajo social NOTA: El estudiante descarga el certificado de aprobado desde su campus TI.	Bienestar Académico Comité de Trabajo Social del Programa Estudiante
1.4	TRABAJO DE GRADO El Trabajo de Grado se puede matricular, dependiendo de la modalidad, hasta con máximo dos (2) asignaturas. puede recibir como calificación entre cero punto cero (0.00) y cinco punto cero (5.00) que lo catalogue como: "Aprobado", "Excelente" o "Incompleto" dejando evidencia según corresponda en el FGA-72 "Acta de Sustentación de Trabajo de Grado – Pregrado" o FGA-105 "Acta de Sustentación de trabajo de Grado – Postgrado" . Cuando no cumpla con los objetivos propuestos en la modalidad en la cual se adelanta, el estudiante debe matricularlo nuevamente.	Comité de Trabajo de Grado del Programa Estudiante
1.5	PROMEDIO ACUMULADO El estudiante debe tener un promedio acumulado igual o superior a 3.2. El cálculo del promedio crédito acumulado de los aspirantes a grado se realiza teniendo en cuenta únicamente las calificaciones aprobatorias de las asignaturas.	Aspirante a grado
1.6	PAZ Y SALVO El aspirante debe encontrarse a paz y salvo financiera y Académicamente por todo concepto. Su estado puede ser consultado en línea a través de su Campus TI	Aspirante a grado

	Requisitos de Grado	Código	IGA-12 v.02
		Página	3 de 4

1.7	EXÁMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Haberse inscrito a través de la universidad y presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior establecido por el Acuerdo 3963 del 14 de octubre de 2009, del Ministerio de Educación Nacional.	Ministerio de Educación Nacional Aspirante a grado
1.8	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN ACTUALIZADO Con respecto al documento de identidad no se reciben contraseñas, ni cualquier otro documento que no sea válido como documento de identificación. Con documento será emitido el respectivo Diploma, Acta de Grado y Carnet de Egresado.	Aspirante a grado
1.9	ENCUESTA EGRESADO La Encuesta es un mecanismo que busca recepcionar información correspondiente a las condiciones de ingreso al mercado laboral por parte de los egresados. El aspirante a grado debe diligenciar las encuestas que establezca la universidad u otras entidades del estado.	Oficina del Egresado Aspirante a grado
1.10	FOTOGRAFÍA Actualizar en el Campus Virtual foto 3x4 fondo azul para efectos del Carnet de Egresado.	Aspirante a grado
1.11	ACTA DE TRABAJO DE GRADO El aspirante a grado debe haber sustentado y aprobado su Trabajo de Grado en cada una de las modalidades según lo establezca cada programa académico. Requisitos para algunos programas: PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO Deben subir Acta de sustentación de trabajo de grado o resolución de la judicatura. De igual manera deben presentar certificado del diplomado, certificados de los preparatorios o carta de eximición de los preparatorios y estar a Paz y salvo académico del director de departamento. LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS deben presentar los Certificados visita empresarial de largo y corto impacto. LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MÚSICA deben presentar el certificado de muestra musical o recital.	Aspirante a grado
2	INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA DE GRADOS	
2.1	Una vez cumplidos los requisitos para grado, el aspirante debe realizar inscripción a la convocatoria de grados a través de su Campus Virtual.	Aspirante a grado
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE GRADO El aspirante a grado debe cancelar en entidades financieras autorizadas o mediante pago en línea los derechos de grados de acuerdo al tipo de convocatoria que se presente (Ceremonia o Ventanilla). Así mismo todos los que le sean liquidados por Conceptos como el Carnet de egresados entre otros.	Aspirante a grado
2.3	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN El aspirante a grado tiene el deber de presentar los requisitos a grado mencionados en este procedimiento a través del mecanismo que la universidad establezca. Cargar los requisitos de grado a través de su campus TI	Aspirante a grado

	Requisitos de Grado	Código	IGA-12 v.02
		Página	4 de 4

5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000. Sistema de Gestión de la Calidad Fundamentos y Vocabulario.
- Ley 962 de 2005 “Antitrámites”
- Calendario Académico Vigente

6. Historia de Modificaciones

Versión	Naturaleza del Cambio	Fecha de Aprobación	Fecha de Validación
00	Actualización del documento mediante acta 017 del 09 de junio de 2020	09 de junio de 2020	23 de julio de 2020
01	Actualización del documento mediante acta 07 del 07 de febrero de 2023	07 de febrero de 2023	16 de febrero de 2023

7. Anexos

“No Aplica”